

Ciudad Gral. Liber Seregni, 28 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° 108/2018

Acta N° 20/2018

VISTO: La solicitud presentada por el grupo de teatro del Liceo de Nicolich

CONSIDERANDO:

- 7) Que es de importancia para nuestro Municipio contribuir con actividades sociales
- 8) Que es de interes para este municipio fomentar actos participativos de nuestra comunidad
- 9) Que se estima como parte de nuestros proyectos

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, contribuir con una partida unica de \$4000(pesos uruguayos)

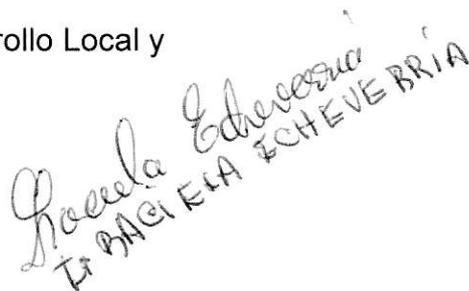
Comuníquese a Tesorería de este Municipio ,a Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.



María Amarillo
Consejal



Carlos Daniel Cardozo



Gabriela Echeverría
T. ASESORIA ECHEVEBRIA



Bibián Retameza
Consejal



Alba Torres
Consejal



Juan Álvarez



Ruben Barboza
Consejal



Norma Echenique
CONSEJAL
Municipio Nicolich